IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	CONTRATACIÓN DIRECTA / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS PARA DESARROLLAR PROCESOS PEDAGÓGICOS Y ARTÍSTICO CULTURALES, CON MUJERES CUIDADORAS, PROMOVIENDO LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL HACIA LA CORRESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO DE CUIDADO NO REMUNERADO FOMENTANDO MASCULINIDADES EQUITATIVAS, NO VIOLENTAS Y CUIDADORAS, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. BP-26005427.
Valor del convenio:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($250.317.084), valor que incluye todos los costos en que incurra la CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL para la ejecución del objeto a convenir. Aportes de la Secretaría de Bienestar Social - Distrito de Santiago de Cali, por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($220.000.000). Aporte de la CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL – CORPOMIXTA -, por valor de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHEN-TA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($30.317.084), representados en dinero y especie, representado en dinero y en especie.
Organismo:	EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD JURIDICA	
Certificado de existencia y Representación Legal.	Presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Domicilio Principal con fecha de expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.
Autorización para contratar	Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto. El oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para contratar por el monto de la oferta, se debe adjuntar la autorización específica del órgano respectivo de la sociedad para participar en este proceso y suscribir el contrato, en caso de resultar seleccionado.
Fotocopia de la cédula y libreta militar del representante legal	El futuro contratista deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Además, deberá aportar fotocopia de la libreta militar del representante legal si es hombre menor de 50 años.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de su representante legal. El certificado deberá ser expedido con un término no mayor a treinta (30) días.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	El futuro contratista deberá anexar el certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. El certificado deberá ser expedido con un término no mayor a treinta (30) días.
Pasado judicial y sanciones en el sistema de medidas correctivas	La persona jurídica a través del representante legal presentara los antecedentes judiciales. De igual manera se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.
Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM	En consideración a la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia por medio del Decreto 1310 de 2022, se deberá aportar el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso del representante legal expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC
Registro Único Tributario – RUT	El futuro contratista deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.
Aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar la certificación que expida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, correspondientes, como mínimo, a los seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la presentación de la Propuesta. Para el efecto, deberá presentar la certificación correspondiente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador Público junto con su Tarjeta Profesional y el correspondiente certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y presentar la respectiva planilla de pago. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo correspondiente y presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador Público junto con su Tarjeta Profesional y el correspondiente certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y presentar la respectiva planilla de pago. El oferente deberá indicar si la entidad cuenta con revisor fiscal conforme a lo dispuesto en sus estatutos. En caso de requerirse, deberá adjuntar documento de designación del revisor fiscal. En caso de encontrarse exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con lo previsto por la Ley 1607 de 2012 en concordancia con el Decreto 0862 de 2013 o demás normas que los modifiquen o adicionen, deberá manifestarlo en el mismo certificado en el que acredite el pago de los demás aportes. En caso de no contar con personal a cargo y por tanto no tener la obligación de realizar cotizaciones al sistema de seguridad social integral, deberá certificar dicha situación a través del contador y/o revisor fiscal.
Certificación bancaria	El futuro contratista deberá presentar certificación de cuenta bancaria, donde se evidencie el número de cuenta, el tipo de cuenta y nombre a quien pertenece la cuenta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes de la fecha de firma del contrato.
Certificación Junta o Consejo Directivo, cuando aplique	El futuro contratista deberá aportar certificación de autorización expedida por los miembros de la Junta o Consejo Directivo, cuando aplique.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estatutos	El contratista deberá presentar copia de los estatutos, o el documento que haga sus veces, donde se acredita su persona jurídica, objeto social y capacidad para celebrar contratos con entidades públicas. Los estatutos deberán incluir la identificación de las autoridades legítimas con facultad de representación legal, así como las multas y actividades, asegurando que estén alineados con el objeto del presente contrato.
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	El futuro contratista deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Alcaldía de Santiago de Cali, de conformidad el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
Certificado de delitos sexuales	El futuro contratista deberá presentar el Certificado de Antecedentes por Delitos de naturaleza sexual contra menores, emitido por las autoridades competentes. Este certificado debe ser presentado por el representante legal.
Compromiso anticorrupción.	El proponente debe diligenciar el Anexo donde se establece el compromiso de transparencia, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad, entre otros, abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía de Santiago de Cali, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participa.
Propuesta financiera	Revisión de propuesta presentada.
REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Experiencia	Para la ejecución del convenio se requiere una persona jurídica con idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar, dedicada a desarrollar actividades sociales, procesos pedagógicos y/o educativos, artísticos - culturales. Para acreditar la experiencia se debe anexar: Informes de supervisión final con certificación de recibo a satisfacción del bien o servicio y/o certificados de experiencia y/o actas de finalización y/o liquidación y/o copia de los contratos acompañados del RUP donde se evidencie su registro.
REQUISITOS DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD FINANCIERA	
Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024.	Debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.
Declaración de Renta de los años 2023 y 2024	El proponente deberá presentar con su propuesta las Declaraciones de Renta correspondientes a los años 2023 y 2024, firmadas por el representante legal y, si la ley lo exige, por el contador público o revisor fiscal. Además, deberá adjuntar los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, firmados por el representante legal, el contador y/o revisor fiscal.
Documentos del Contador y/o Revisor Fiscal	Fotocopia de las Tarjetas Profesionales del Contador y/o Revisor Fiscal (en caso de aplicar), acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
Certificado de Cuenta Bancaria	El proponente deberá aportar certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días calendario
Registro Único Tributario – RUT	El futuro contratista deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	SOCIAL Y LABORAL – CORPOMIXTA -.
Identificación:	901.754.561-4

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITOS DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD JURIDICA		
REQUISITO	**EVIDENCIA APORTADA**	**CUMPLE**
Certificado de existencia y Representación Legal.	Aporta certificado de existencia y representación legal fue expedido el 8 de junio de 2025, correspondiente a la CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL – CORPOMIXTA -, NIT. 901.754.561-4. De acuerdo con el mismo, el objeto social se contrae a: *"contribuir al desarrollo y progreso del sector económico, educativo, social y laboral, con alcances en salud, cultura, deporte, tecnología, medio ambiente, y en procesos de desarrollo de infraestructura. La Corporación ejecutará su misión institucional a través del desarrollo e implementación de planes, programas, proyectos y otras iniciativas propias o en alianza, que fomenten el mejoramiento de la competitividad y productividad del país, así como realizar procesos de Certificación de Competencias Ocupacionales (a personas del sector público o privado) y Calidad Laboral (a cargo de empresas publicas o privadas"*, contando con las siguientes actividades aplicables: *(…)2- Generar estrategias interinstitucionales, establecer políticas y poner en marcha acciones encaminadas a compartir información, experiencia y recursos que potencialicen el objeto misional de cada uno de los miembros y contribuir con estos en la formación de planes de desarrollo... 16. La celebración de contratos y convenios relacionados con el objeto social de la corporación (…)",*	CUMPLE
Autorización para contratar	De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el Representante Legal cuenta con autorización para celebrar contratos o convenios en cuantía ilimitada.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula	Aporta documento correspondiente al señor EDGAR RAFAEL SANCHEZ BELTRAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.680.039. Representante Legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Información validada por la entidad mediante los siguientes números de certificado: PERSONA JURIDICA: 274923947 REPRESENTANTE LEGAL: 274923963 Se evidencia que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la	Información validada por la entidad mediante los siguientes números de certificado:	CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contraloría General de la República	PERSONA JURIDICA: 9017545614250702070412 REPRESENTANTE LEGAL: 16680039250702070433 Se evidencia que no se encuentran reportados como responsables fiscales.	
Pasado judicial y sanciones en el sistema de medidas correctivas	Fue validado de oficio por parte de la entidad, donde se evidencio que no se presentan antecedentes judiciales ni registros de medidas correctivas.	CUMPLE
Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM	Aporta documento el cual es validado por la entidad con código de verificación 1845DHGTZK.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	El futuro contratista acreditó la inscripción y actualización de sus actividades económicas mediante la presentación del Registro Único Tributario (RUT) expedida por la DIAN, a nombre de la CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL – CORPOMIXTA -, NIT. 901.754.561-4.	CUMPLE
Aportes de seguridad social y parafiscales	Aporta certificación suscrita por el Representante Legal en el cual manifiesta que ha cumplido con el pago de los aportes a la seguridad social integral durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Certificación bancaria	Aporta certificación bancaria a nombre de la persona jurídica, emitida por el Banco Av villas con cuenta corriente No 101129302, expedida el 26 de junio de 2025.	CUMPLE
Certificación Junta o Consejo Directivo, cuando aplique	N/A	N/A
Estatutos	Aporta documento requerido, en el cual se evidencia la estructura porcentual corporativa, así: **PARÁGRAFO 3 – Estructura porcentual corporativa:** La Estructura porcentual de Participación del patrimonio de los corporados en la CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL – sigla CORPO MIXTA es la siguiente: **TOTAL, SECTOR PÚBLICO 51%:** El cincuenta y uno por ciento (51%) es propiedad del INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "INTENALCO". **TOTAL, SECTOR PRIVADO 49%:** El cuarenta y nueve por ciento (49%) es propiedad de UNIVERSITY CONSULTING GROPUP GRUPO ESCALA S.A.S.	CUMPLE
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	Aporta documento suscrito por el representante legal donde declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidades ni incompatibilidades.	CUMPLE
Certificado de delitos sexuales	Aporta documento correspondiente del representante legal, el cual es validado por parte de la entidad donde se evidencia que no registra inhabilidades	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	Aporta anexo debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
Propuesta financiera	Valor ofertado correspondiente a los aportes del Distrito: $220.000.000	CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Valor ofertado correspondiente a los aportes de CORPOMIXTO: $30.317.084	
REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS		
REQUISITO	**EVIDENCIA APORTADA**	**CUMPLE**
Experiencia	CORPOMIXTO, a fin de acreditar experiencia aportó copia de los siguientes contratos: **Contrato interadministrativo No. 4143.010.26.807 de 2018.** CONTRATANTE: Municipio de Cali – Secretaría de Educación OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNCIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha 02040163 - 2018." VALOR: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000.00). **Contrato interadministrativo No. 4143.010.26.1.914 de 2019.** CONTRATANTE: Municipio de Cali – Secretaría de Educación OBJETO: "REALIZAR TALLERES DE DESARROLLO HUMANO Y EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO "JUGANDO, CREANDO Y TEJIENDO EN CALI TRANSFORMAMOS LA EDUCACION INICIAL ACORDE AL PROYECTO "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TRANSICIÓN EN LAS INSTITUCIONES - EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" FICHA BP-02047380, VIGENCIA 2019" VALOR: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. ($588.349.882). **Convenio interadministrativo de cooperación No. 4143.010.27.1.12-2021.** CONTRATANTE: Municipio de Cali – Secretaría de Educación OBJETO: " Aunar esfuerzos para promover el ingreso a la Educación Superior a través de carreras tecnológicas, en el marco de la estrategia “Todas y Todos a Estudiar”, mediante el otorgamiento de 132 Becas y apoyo educativo para el sostenimiento a jóvenes (hasta los 28 años), egresados de instituciones o establecimientos educativos del Distrito de Santiago de Cali, pertenecientes a estratos 1, 2 o 3, para	SI CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	cursar programas tecnológicos de conformidad con el proyecto de inversión denominado: “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LOS TRAYECTOS PEDAGÓGICOS EN SANTIAGO DE CALI”, BP- 26002796. Vigencia 2022- 2023." VALOR: MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.032.529.344). **Contrato interadministrativo No. 4143.010.26.866. de 2019.** CONTRATANTE: Municipio de Cali – Secretaría de Educación OBJETO: "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ARTICULACION ENTRE LA EDUCACION MEDIA CON LA EDUCACION TERCIARIA MEDIANTE LA FORMACION TECNICO PROFESIONAL A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" "ACORDE AL PROYECTO "DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI: 26000724 VIGENCIA 2019" VALOR: SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($650.000.000). **Contrato interadministrativo No. 4143.010.26.1.919 de 2019.** CONTRATANTE: Municipio de Cali – Secretaría de Educación OBJETO: "REALIZAR LA CAPACITACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN EN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS A LOS DOCENTES DE LAS AREAS TECNICAS DEL MUNICIPIO, ACORDE CON EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION DOCENTE EN COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS Y PEDAGÓGICAS EN LAS 1E0 DEL MUNCIPIO DE CALI", FICHA BP-02047381 — VIGENCIA 2019." VALOR: MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($1.095.515.978) MCTE. **Contrato interadministrativo No. 4143.010.26.1.002 de 2018.** CONTRATANTE: Municipio de Cali – Secretaría de Educación	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	OBJETO: "REALIZAR LA COMPILACIÓN Y LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES QUE ELABORAN LOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO, CON BASE EN LAS VISITAS DE LOS DOCENTES TUTORES, COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR Y SOCIALIZAR LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL PROCESO." VALOR: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($320.000.000) MCTE. **Convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.0030 de 2024.** CONTRATANTE: Municipio de Cali – Secretaría de Cultura OBJETO: " La Secretaría de Cultura requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros con una entidad de naturaleza pública o mixta, para impulsar y fomentar a través de la certificación de artistas el reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) de artistas, gestores y creadores culturales como el camino a la cualificación en desarrollo de las prácticas artísticas y culturales que suceden en el distrito de Santiago de Cali y el reconocimiento a los agentes del artes y la cultura de conformidad con el proyecto de inversión denominados: FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI, BP-26005281 y APOYO A LOS PROCESOS O PROYECTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y/O PATRIMONIALES DE SANTIAGO DE CALI Ficha BP-26005354 Vigencia 2024." VALOR: El valor del convenio es por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($343.774.429) valor que incluye todos los costos directos e indirectos para la ejecución del objeto contractual. **Convenio interadministrativo No. MP-CI-2384-2024.** CONTRATANTE: Municipio de Palmira – Secretaría de Educación. OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, logísticos y operativos para el fortalecimiento de actividades encaminadas al bienestar organizacional del personal docente y administrativo en la secretaría de educación municipal de Palmira."	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	VALOR: 260.000.000. Se evidencia que los contratos antes mencionados, fueron reportados por CORPOMIXTA ante el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Cali. En atención a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 *"En dicho registro constará la información relacionada con la **experiencia**, capacidad jurídica, financiera y de organización del proponente y su clasificación."* Ahora bien, es importante resaltar que, el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 de Decreto 1082 de 2015 dispone que es permitido que una sociedad acredite la experiencia de quienes tienen la calidad de accionistas, socios o constituyentes durante los primeros tres años de su constitución.	

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD FINANCIERA		
REQUISITO	**EVIDENCIA APORTADA**	**CUMPLE**
Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024.	Presenta estado financiero con corte del 31 de diciembre de 2024 debidamente firmados por el revisor fiscal, contador y representante legal.	CUMPLE
Declaración de Renta de los años 2023 y 2024	Presenta las declaraciones de rentan de los dos años anteriores a la actual vigencia 2025.	CUMPLE
Documentos del Contador y/o Revisor Fiscal	Presentan los debidos documentos el contador al día.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Bancaria	Aporta certificación bancaria a nombre de la persona jurídica, emitida por el Banco AV Villas con cuenta de corriente No 101129302, expedida el 26 de junio de 2025	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	El futuro contratista acreditó la inscripción y actualización de sus actividades económicas mediante la presentación del Registro Único Tributario (RUT) expedida por la DIAN, a nombre de la CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL – CORPOMIXTA -, NIT. 901.754.561-4.	CUMPLE

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato.	SI	x	NO	

Verificado por:

Nombre:	Rafael González Vásquez – Contratista. Rol Jurídico. Carolina Wady Restrepo – Contratista. Rol Financiero. Stephania Sánchez – Contratista. Rol Técnico.
Organismo:	Secretaría de Bienestar Social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.